



La ACLU y profesores de derecho de la Universidad de Arizona demandan al Departamento de Seguridad Nacional de EE.UU. por registros de la Patrulla Fronteriza

La agencia ha ignorado repetidamente solicitudes para obtener registros públicos acerca de las operaciones de aplicación de la ley de la Patrulla Fronteriza en el interior de Arizona

PARA SU PUBLICACIÓN INMEDIATA

28 de abril de 2014

CONTACTO: Steve Kilar, ACLU de Arizona, (602) 492-8540 ó skilar@acluaz.org

TUCSON—La ACLU de Arizona y dos profesores de derecho de la Universidad de Arizona interpusieron una demanda de acceso a la información pública hoy en contra del Departamento de Seguridad Nacional de EE.UU. para obtener registros relacionados a las operaciones interiores de la aplicación de la ley de la Patrulla Fronteriza de EE.UU. en el sur de Arizona.

DHS ha ignorado completamente dos solicitudes ([aquí](#) y [aquí](#)) por información pública relacionada a las patrullas ambulantes de la Patrulla Fronteriza y puestos de control en los sectores Tucson y Yuma. Las solicitudes fueron presentadas en enero por el abogado James Lyall, del Proyecto de Litigio Fronterizo de la ACLU, y Derek y Jane Bambauer, profesores de la Facultad de Derecho James E. Rogers de la Universidad de Arizona.

“Es indignante que los líderes de la agencia de aplicación de la ley más grande de la nación piensen que ellos pueden simplemente ignorar solicitudes legítimas por información pública”, dijo Lyall. “Para que la Patrulla Fronteriza rinda cuentas ellos tienen que ser transparentes; en lugar de hacerlo, la agencia se niega consistentemente a compartir información básica con el pueblo estadounidense mientras las violaciones a los derechos son generalizadas.

La Patrulla Fronteriza conduce operaciones interiores extensivas y de amplio alcance de aplicación de la ley lejos de la frontera del sur de Arizona. La ACLU cree que muchas de estas operaciones son ilegales. La demanda interpuesta hoy busca obtener políticas, datos de paradas y quejas, entre otras cosas, acerca de los puestos de control y las patrullas ambulantes de la agencia.

La ACLU ha documentado numerosos casos de abusos a las libertades civiles por parte de agentes de la Patrulla Fronteriza [en puestos de control](#) y [patrullas ambulantes](#) en el sur de Arizona: paradas y registros de vehículos ilegales, uso excesivo de la fuerza, discriminación racial, destrucción de la propiedad privada y entrada ilegal.

Solicitudes pasadas por acceso a la información pública, en Washington y Nueva York, han descubierto abusos generalizados por agentes de la Patrulla Fronteriza, incluyendo discriminación racial y detención de individuos que están legalmente presentes. Una revisión de la información pública acerca de las operaciones de la Patrulla Fronteriza en el sur de Arizona es necesaria para entender mejor el alcance de las violaciones a las libertades civiles a lo largo de la frontera de Arizona.

“No deberíamos de ir tan lejos como para presentar un demanda para obtener estos registros”, dijo el profesor Derek Bambauer. “Esta es información pública acerca sobre un asunto de preocupación pública apremiante. No podemos permitir que el DHS y la Patrulla Fronteriza continúen operando en nuestras comunidades sin ser sujetos al escrutinio público.”

[Pulse aquí para leer la demanda.](#)